

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TISAMUR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, me permito poner en consideración de los señores accionistas, el informe de comisario referente a las actividades cumplidas por la COMPAÑÍA DE TAXIS TISAMUR S.A. en el periodo comprendido de febrero a mayo del año 2008.

Una vez revisado y analizado los libros de Contabilidad requeridos por la superintendencia de Compañías y el S.R.I. como son el Libro Diario, Libro Mayor, el balance de Comprobación, los Estados Financieros y otros documentos inherentes a la actividad económica, se establece que la Compañía TISAMUR S.A. cumple con los procedimientos y principios contables universalmente aceptados.

Se encontró también que la Compañía tiene un retraso en los pagos de aportaciones al Seguro, al S.R.I. así como al municipio por concepto de patentes y al pago de paradas.

En lo referente a los estados financieros de la COMPAÑÍA, revisando y analizando la cuenta de ingresos, estos son exclusivamente captados por los ingresos operacionales, como son los aportes de socios, y por otro lado los ingresos no operacionales como son : ingresos por transferencia de socios, por cambio de unidad, multas por atrasos, etc. Se procede a realizar los respectivos registros de ingresos, pero los ingresos no fueron suficientes para cubrir con las obligaciones de la compañía por lo que la cuenta fue cerrada.

Particular que pongo en su consideración para los fines legales consiguientes.

ATENTAMENTE



Sr. Iván Loza Cadena
Ex - Comisario

INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, me permito poner en consideración de los señores accionistas el informe de comisario referente a las actividades cumplida por la **COMPAÑÍA DE TAXIS TISAMUR S.A.**, en el periodo comprendido del 4 de junio al 31 de diciembre del año 2008.

Es necesario precisar que la **COMPAÑÍA TISAMUR S.A.** no cumple a cabalidad con las obligaciones relacionadas a los organismos de control público.

En lo referente al Servicio de Rentas Internas SRI se constata que existe su cumplimiento hasta el mes de noviembre del 2008, no así el de diciembre del mismo año, con el seguro social se encuentra al día, no así en lo que se refiere al pago de la patente en el municipio y paradas no se está al día.

En lo que concierne a la Superintendencia de Compañías se solicito un Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal con fecha 25 de junio del 2008.

En las obligaciones pendientes con terceros, se ha estado cancelando conforme a la disponibilidad de la Compañía.

Revisado y analizado en términos generales la cuenta de ingresos, estos exclusivamente captados por los ingresos operacionales de la compañía como son por transferencia de accionistas, transferencia de cambio de unidad. Se procede a realizar los respectivos registros en los libros contables.

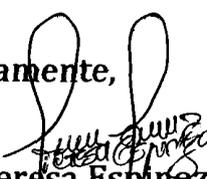
Respecto a los gastos incurridos durante mi periodo, se encuentra que existen los correspondientes comprobantes de egresos con sus debidos respaldos de facturas de compras, planillas del seguro social, informes,

y otros comprobantes de venta autorizados por la ley de régimen tributario.

Señores Accionistas, esta nueva administración encontró varias anomalías para con las obligaciones de la compañía, las mismas que conforme pasan los meses se han ido superando poco a poco con la colaboración de todos los accionistas que queremos nuestra institución. Los cambios se palparan conforme pasen los meses y con el trabajo conjunto de la administración y de todos los accionistas de la compañía.

Es todo lo que puedo informar y agradecer la oportunidad que se me dio para colaborar con quienes conformamos la **COMPAÑÍA TISAMUR S.A.**

Atentamente,


Sra. Teresa Espinoza
COMISARIO

RECEIVED
13 JUN 2007
COMISARIO

2/3